SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014

> COMPRANET COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL **MUNICIPIO DE PUEBLA 2013**

PARA:

EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MARZO DE 2014



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar procedimiento de**LICITACIÓN** PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA **TRATADOS** PRESENCIALGESFALF-009/2014,COMPRANET LA-921002997-T31-2014, a la **ADQUISICIÓN** DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE **ALCANTARILLADO INFRAESTRUCTURA** DE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE Y ALCANTARILLADO POTABLE DFI AGUA MUNICIPIO DE PUEBLA. Esta convocatoria fue difundida la página Web "https://compranet.funcionpublica.gob.mx" y en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo que señalan losArtículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEFINICIONES GENERALES

- **1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:
- 1.1.1.-CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desecamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIALy que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se requieren.
- **1.1.2.-COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "https://compranet.funcionpublica.gob.mx".
- 1.1.3.- CONTRATANTE: Gobierno del Estado de Puebla.
- **1.1.4.- DEPENDENCIA/ENTIDAD:** Este término hace referencia a la Requirente.

- 1.1.5.- REQUIRENTE:Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.
- **1.1.6.- ÁREA TÉCNICA:**Dirección de Operación Hidráulica, a través del Área de Alcantarillado y Drenaje.
- **1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:**Tercer piso (en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios) del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, dela Ciudad de Puebla, Puebla.
- **1.1.8.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE:** Río Grijalva 5310, Col. San Manuel, Puebla, Puebla, C.P. 72570.
- 1.1.9.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 para la REQUIRENTE.
- **1.1.10.- LEY:**La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **1.1.11.- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- **1.1.12.- LICITACIÓN**: La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial**GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014.**
- **1.1.13.- LICITANTE:**La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.
- **1.1.14.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.1.15.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.
- **1.1.16.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.
- 1.1.17.- TRATADOS.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el Anexo R, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

presentar licitantes al formalmente la CONTRATANTE proposiciones técnicas SUS У económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- ADQUISICIÓN 2.1.1.-**DEUNIDADES** HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE **INFRAESTRUCTURA** DE **ALCANTARILLADO** SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.
- 2.1.2.-CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los Artículos 26 Bis Fracción I y28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será "INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL".

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera presencial.

- 2.1.3.- El origen de los recursos es: FEDERAL.
- 2.1.4.-SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal No. APA.5000.067/14 de fecha 13 de marzo de 2014, para celebrar la adquisición correspondiente de los bienes motivo de la presente licitación.
- 2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Tanto la documentación referente a proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
- 2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

- 2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo del Reglamento.
- 2.4.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- El Licitante presentará su propuesta EN SOBRE debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de esta convocatoria.
- **EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES** DEBERÁN INCLUIR **TODOS** LOS ANEXOS. DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. **ACUERDO A LO SIGUIENTE:**
- 3.1.- Anexo A. "Anexo para la presentación de la propuesta técnica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).
- 3.2.- Anexo B. "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).
- 3.3.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- **3.4.- Anexo D.** Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Esta declaración por escrito deberá estar



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria.

3.5.- Anexo E. Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los Anexos E o E.1 según corresponda.

NOTA: Los licitantes deberán presentar <u>únicamente</u> el anexo que corresponda, ya sea **D**, **E o E.1**. No hacerlo así, será motivo de desechamiento.

- 3.6.- Anexo F. La declaraciónprevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.
- 3.7.- Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo G de esta convocatoria.
- **3.8.- Anexo H.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el

- representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea *micro, pequeña, mediana*, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.
- **3.9.- Anexo I.** Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.
- 3.10.- Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la convocatoria, deslindando de responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo J de esta convocatoria.
- **3.11.- Anexo K.** Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el bien ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo K** de esta convocatoria.
- **3.12.- Anexo L.** Los licitantes deberán presentar declaración "bajo protesta de decir verdad" donde manifieste que los precios que se presentan en la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

propuesta económica de mi representada no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, para efectos del segundo párrafo, del artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionarán a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta se lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional, con el entendido de que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada Secretaría, se considerará que los bienes objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la

3.13.-Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

convocatoria, de acuerdo con elAnexo L.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presenteLicitación GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014, debiendola última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

Tanto eloriginal, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo,

- sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.
- **4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.
- 4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del ANEXO A, deberá estar debidamente capturada y presentarse en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre" junto con los requisitos que la complementan y la conforman. La información contenida en el USB, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar quedicho formato (ANEXO A), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberánbasarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones,considerandoel número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda <u>"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"</u>o la leyenda <u>"COTIZO"</u>, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar dentro de los 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

NOTA: Considérese para el término señalado en días naturales, que en caso de no ser hábil o laborable, pasará al siguiente día que sí lo sea.

4.4.-PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser mínimo de **un año** a partir de la fecha de recepción de los bienes por parte de la Requirente, **cinco años** en el tanque de lodos



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

contra corrosión y **de por vida** contra corrosión en los tanques de agua.

- **4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Convocatoria**" o "**el periodo requerido en Convocatoria**". No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.
- 4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partida, considerando dentro del sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa dedesechamientode la propuesta toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).
- **4.5.1.-** Los licitantes deberán presentar Currículum donde acrediten fehacientemente que cuentan mínimo con un año de experienciaen la venta de bienes iguales o similares a los solicitados, proporcionando preferentemente una lista de clientes (mínimo 3) a los que haya vendido los mismos, indicando nombre del contacto, número telefónico y dirección.
- **4.5.2.-**Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca o nombre del fabricante, así como el modelo, la versión y el color de los vehículos de acuerdo a la opción ofertada y de igual forma, deberán indicar la marca o nombre del fabricante y, en caso de que aplique, el modelo de los bienes descritos en la partida, ya sean los de la opción **A** o los de la opción **B**, considerando solo una de las dos opciones.
- **4.5.3.-**Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, en original o copia simple, folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía que contengan descripción por escrito de las principales características de los bienes ofertados, referenciadas preferentemente en color rojo, de acuerdo a la opción que corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.
- **NOTA:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.
- **4.5.4.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

- Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:
 - a) A realizar la entrega de los equipos hidroneumáticos dentro de un plazo no mayor a 45 días naturales posteriores a la firma del contrato
 - A otorgar garantía mínima de un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la Requirente.
 - c) A otorgar garantía mínima de un año contra defectos de fabricación para las partes componentes de los equipos hidroneumáticos, debiendo contar con número de lote y fecha de fabricación.
 - d) A otorgar garantía mínima de un año para cualquier defecto de fabricación en materiales y mano de obra, en bomba de vacío y en la bomba de agua, así como cinco años de garantía en el tanque de lodos contra corrosión y garantía de por vida contra corrosión en los tanques de agua.
 - e) A entregar los equipos hidroneumáticos en el lugar y plazo señalados en los puntos 4.3 y 20.1 de la presente convocatoria.
 - f) A entregar factura del vehículo, manuales, duplicados de llaves, controles, llanta de refacción y herramienta necesaria tales como gato hidráulico y llave de cruz, como mínimo.
 - g) A entregar los vehículos cuando menos con un cuarto de tanque de gasolina.
 - h) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados de la unidad que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Requirente, los cuales me (nos) serán devueltos y deberé (mos) sustituirlos a satisfacción de la Requirente, en un plazo no mayor a 15 días naturales.

NOTA:Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción del bien.

- i) A entregar las unidades en completa funcionalidad y a entera satisfacción de la Requirente.
- j) A entregar las unidades hidroneumáticas equipadas con bienes nuevos y en óptimas condiciones.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

- k) A proporcionar sin costo adicional para la Requirente vía telefónica y/o personalizada servicios de información y asistencia técnica para la adecuada operación y mantenimiento del equipo y sus accesorios, los 365 días del año las 24 horas del día, según lo necesite Requirente por el tiempo de garantía (1 año).
- A proporcionar, sin costo adicional, capacitación para el personal designado por la Requirente, para la adecuada operación y mantenimiento de la unidad móvil y sus accesorios, para lo anterior deberé (mos) considerar un curso para 9 personas como mínimo, con una jornada de 6 horas por 3 días hábiles corridos, el cual se llevará a cabo en las instalaciones y horarios que determine la Requirente.

NOTA: Los días y horarios se les indicarán al licitante que resulte adjudicado.

- m) Aentregar debidamente equipadas las unidades hidroneumáticas, listas para utilizarse.
- n) A entregar manuales del equipo de desazolve.

4.6.- INFORMATIVOS.

- 4.6.1.-Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechadoen la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.
- 4.6.2.- Se les informa a los licitantes que, en términos de lo dispuesto por el artículo 29 fracción XI de la Ley, no se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo proveedor cumpla con las garantías solicitadas, por lo que se requiere que una empresa sea la responsable de la entrega de los bienes.
- 4.6.3.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de Otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" (VER ANEXO Q), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.
- 4.6.4.-Cuando en la descripción de las partidas del ANEXO 1, se indiquen varias opciones, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica SOLO UNA

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA
AITEXO	(ANEXO A)
ADQUISICIÓN DE	ADQUISICIÓN DE
UNIDADES	UNIDADES
HIDRONEUMÁTICAS PARA	HIDRONEUMÁTICAS PARA
EL DESAZOLVE DE	EL DESAZOLVE DE
INFRAESTUCTURA DE	INFRAESTUCTURA DE
ALCANTARILLADO	ALCANTARILLADO
SANITARIO EN EL	SANITARIO EN EL
MUNICIPIO DE PUEBLA	MUNICIPIO DE PUEBLA CON
CON LAS SIGUIENTES	LAS SIGUIENTES
ESPECIFICACIONES:	ESPECIFICACIONES:
OPCIÓN A:	OPCIÓN A:
OPCIÓN B:	

OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:

- 4.6.5.- En caso de que el dispositivo USB entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos 4.1.3 y 5.1.1, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.
- 4.6.6.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, va que permite una rápida identificación de los datos asentados.
- 4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:
- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en LEFORT recopiladores tipo de argollas dos preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas engrapadas, ni en fólder conbroche.
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta deberán estar debidamente foliados numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de la presente Convocatoria.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

- 5.1.1- Lapropuesta económica ANEXO B, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.
- NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el ANEXO B deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, estar debidamente capturada y presentarse en un dispositivo USB el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica.La información contenida deberá ser igual a la presentadaen forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: Eldispositivo USBse les regresará al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, quedicho formatoserá entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

- 5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con 2 decimales como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes".
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.
- 5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.
- 5.1.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.
- **5.1.6.-**En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- 5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamientode la propuesta de la partida ofertada.
- **5.1.8.-** En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- 5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo correspondiente.
- 5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, será desechada la propuesta del licitantede la partida en cuestión.
- 5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.
- 5.1.12- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a gastos de fletes, seguros, viáticos y cualquier otro gasto derivado de la adquisición y transportación de los bienes hasta su entrega en el almacén de la Requirente; por lo que en caso de resultar adjudicado, el proveedor no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a rengión seguido y que no tenga problema para leerse. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

señalado en el punto 9 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

6.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE **ACLARACIONES.**

6.1.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con un escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de acuerdo al ANEXO M, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como ANEXO N (no escaneado), a través del sistema CompraNet.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004 o 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos en la Ley, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

- 6.2.- Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONTRATANTE, (en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto 6.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 7 de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, CONTRATANTE el derecho de reservándose la resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- 6.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.
- 6.4.-No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de

manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad conel ANEXO M, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones

7.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el 1 DE ABRIL DE 2014 A LAS 14:00 HORAS, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

- 7.2.- Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 6 de esta convocatoria.
- 7.3.- Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.
- 7.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema CompraNet.
- 7.5.-Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.
- 7.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.
- 7.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de los licitantes Aclaraciones la Convocatoria. а participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas aue CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.
- 7.8.-La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el ANEXO M.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

8.-REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE **PROPOSICIONES**

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el lugar indicado en el punto 9.1 de la presente convocatoria. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.

9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE **PROPOSICIONES**

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el 7 DE ABRIL DE 2014 A LAS 10:00 HORAS, en la sinstalaciones de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el tercer piso del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como Base la hora que marcael reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, ingreso alguno. quedando documentación o Licitante descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente una sola personapor Licitante. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, Fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

- 9.2.- Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento
- 9.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DESARROLLO DEL EVENTO.

- 9.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.
- 9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de representantes debidamente acreditados, losSOBRES IDENTIFICADOS. CERRADOS, **FIRMADOS** SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.
- 9.6.- Con fundamento en el Artículo 35 Fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 9.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente de los bienes, mismas que se harán saber al momento del fallo.
- **9.8.-** Dentro de la revisión cuantitativa de documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el actala documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación

y Apertura de Proposiciones.

9.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

- 9.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.
- 9.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.
- 9.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto 9.1 de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

10.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- 10.1.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.
- 10.2.-La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley
- 10.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO1 de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.
- 10.4.-Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará

comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria.

- **10.5.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.
- 10.6.- Las propuestas desechadas durante la Licitación bajo la Cobertura Internacional Tratadospresencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.-COMUNICACIÓN DE FALLO.

11.1.- Este evento se llevará a cabo el día 11DE ABRIL DE 2014 A LAS 10:30,en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el tercer pisodel domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

- 11.2.- Con la comunicacióndel Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.
- 11.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.
- 11.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas yAdministración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

- 11.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado la por CONTRATANTE.
- 11.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 11.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

12.-DESECHAMIENTODE LAS PROPUESTAS DE LOS **LICITANTES**

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- 12.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 12.2.- Si en el evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.
- 12.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto 3 de la presente Convocatoria.
- 12.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la contratante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos

- con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.
- 12.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.
- 12.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.
- 12.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- 12.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.
- 12.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.
- 12.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- 12.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 12.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.
- 12.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE A<u>GUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</u>

determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente eldesechamiento.

- 12.14.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 12.15.- Por no presentar los ANEXOS A, B Y C debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.
- 12.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 12.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.
- 12.18.-Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.
- 12.19.-Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto 4.3 de la presente convocatoria.
- 12.20.-Por no indicar en su propuesta técnica la MARCA o NOMBRE DEL FABRICANTE, así como el MODELO, VERSIÓN Y COLOR de los vehículos y la MARCA o NOMBRE DEL FABRICANTE y el MODELO(en caso de que aplique este último) delos bienes ofertados descritos en la partida de la opción A o de la opción B, considerando solo una de las dos opciones, de conformidad a lo establecido en el punto 4.5.2 de la presente Convocatoria.
- 12.21.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía que contengan descripción por escrito de las principales características de los bienes ofertados, de acuerdo con lo solicitado en el punto **4.5.3** de lapresente Convocatoria.
- 12.22.- En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de unaopción de las señaladas en el ANEXO 1, de conformidad con lo establecido en el punto 4.6.4 de la presente Convocatoria.

13.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- económica más baja por la partida, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.
- 13.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA **DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

- 14.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.
- **14.2.-** Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.
- 14.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.
- 14.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar realizar por procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

- **14.5.-** Caso fortuito o de fuerza mayor.
- 14.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.
- 14.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- 15.1.- De conformidad con el Artículo 48 Fracción I de la Ley, el proveedor adjudicado, GARANTIZARÁ EL ANTICIPO referido en el inciso a del punto 23.1de la presente Convocatoria, mediante fianza otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 100% (cien por ciento)del monto total del anticipo otorgado mediante fianza ANEXO O.
- 15.2.- De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento)con IVA incluido del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el ANEXO P, en caso de ser fianza.

- NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.
- 15.3.- Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto 15.2 de la presente convocatoria.
- 15.4.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

16.- CONTRATOS.

- 16.1.-Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados del PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la REQUIRENTE, en el domicilio citado en el punto 1.1.8 de la presente Convocatoria, dentro del término de 15 días naturales posteriores a la comunicación del fallo,como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo solicitado en los puntos 16.2, 16.3 y 16.4.
- NOTA: Con la finalidad de agilizar la elaboración de los contratos, el licitante adjudicado deberá enviar, a los correos electrónicos: rmelgarejo@soapap.gob.mx y jalejandrez@soapap.gob.mxla documentación solicitada en los puntos 16.2 y 16.3 en los tres días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- PROVEEDOR ADJUDICADO 16.2.- EL 0 REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- identificación Cédula fiscal PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres
- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional viaente (AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres
- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.
- 16.3.- Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 2 (dos) copias de los siguientes documentos:
 - Garantía de Anticipo según lo establecido en el punto15.1.
 - Garantía de Cumplimiento del Contrato según lo establecido en el punto 15.2 de la presente Convocatoria.
- 16.4.- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 32-D del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su contrato exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 16.5.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

17.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con los Artículos 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUIRENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado disponible, bajo У responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los Artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

- "LA REQUIRENTE" con fundamento en lo dispuesto por Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:
- 18.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.
- 18.2.-Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.
- 18.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.
- 18.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 18.5.- En caso de que "LA REQUIRENTE" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I.- Se iniciará a partir de que "LA REQUIRENTE" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II.- Transcurrido el término anterior, "LA REQUIRENTE" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".
- III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".
- "LA REQUIRENTE", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

pero no limitativa, "LA De manera enunciativa REQUIRENTE" podrá iniciar el procedimiento de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a los bienes pactados en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el acuerdo de voluntades.
- -Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.
- -Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el contrato, sin justificación para"LA REQUIRENTE".
- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.
- -Si "LA REQUIRENTE" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.
- -La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA REQUIRENTE" le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados.
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA REQUIRENTE" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA REQUIRENTE", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaron los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA REQUIRENTE", de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales.

"LA REQUIRENTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA REQUIRENTE" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

19.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

- **19.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.
- **19.2.-**La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la REQUIRENTE, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.
- **19.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la REQUIRENTE.

20.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

20.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-Las unidades hidroneumáticas deberán entregarse en el Almacén General de Castillotla ubicado en prolongación de la 11 Sur esquina 113 Poniente y Periférico s/n, Col. Castillotla, Puebla, Puebla, de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes, con el Lic. Víctor Arenas Ibarías, Jefe del Almacén de Castillotla, Tel. 01 222 2 28 4862, de conformidad con lo indicado en el contrato, por lo que fuera de este horario no se recibirá mercancía alguna. En cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros, correrán por cuenta del Licitante Adjudicado.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

20.2.- El Proveedor deberá notificar a la REQUIRENTE por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos

24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

rmelgarejo@soapap.gob.mx jalejandrez@soapap.gob.mx

- 20.3.- El Licitante adjudicado deberá presentar junto con los bienes la siguiente documentación:
 - Copia fotostática del contrato,
 - Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato
 - ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA Factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato, debiendo contener:
 - a. Sello de la unidad receptora,
 - b. Fecha de recibido,
 - c. Nombre, cargo y firma de quien recibe, y
 - d. La leyenda "recibí de conformidad y a mi entera satisfacción".
- 20.4.-La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

20.5.- Todos los bienes a los que se refiere el ANEXO 1 de la presente Convocatoria, deberán de invariablemente nuevos y de fabricación original. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

21.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la asimismo, cuando Convocatoria. se deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si

durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 15 días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

- 22.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento,
- 22.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.
- 22.1.2.-Los bienes no sean entregados en las fechas estipuladas.
- 22.1.3.-Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.
- 22.1.4.-Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.
- 22.1.5.-La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- 22.2.-De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

- 22.3.-Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el plazo de entrega de los bienes, serán como sique:
 - a) El 0.7%, por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega y/o reemplazo y hasta un máximo de 10días; mismo que será deducido a través de cheque certificado, cheque de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Requirente), dichos documentos deberán estar a nombre del SISTEMA OPERADOR DE LOS **SERVICIOS** DE **AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Requirente autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b)Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

23.- PAGO

- 23.1.-El pago se realizará a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada, validada y soportada, a través de la Subgerencia de Contabilidad y Presupuesto de la Requirente, de conformidad con el artículo 51 de la Ley, de la siguiente manera:
 - a) Se otorgará un anticipo del 20% del total del monto adjudicado alos cinco días naturales posteriores a la firma del contrato, previa entrega de la Garantía indicada en el punto 15.1 debidamente requisitada.

NOTA: El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el tiempo de entrega de los bienes.

- b) El pago del finiquito será contra entrega de las unidades en el Almacén de la Requirente a plena satisfacción de la misma, a los 20 días naturales previa entrega de la factura correspondiente debidamente requisitada.
- **23.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	SOS960401J76	RÍO GRIJALVA NO. 5310, COL. SAN MANUEL, PUEBLA, PUE. C.P. 72570

- **NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación, lo confirme con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.
- **23.3.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- **23.4.-** Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.5.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.-De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

- **24.2.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.
- 24.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos 65 al 68 de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compraNet de acuerdo a la siguiente dirección "https://compranet.funcionpublica.gob.mx"

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN **DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



"2014: Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ANEXO 1

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	3	UNIDAD	ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:
			OPCIÓN A:
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CAPACIDAD DE 12 YD3
			1DESCRIPCION GENERAL. UNIDAD HIDRONEUMÁTICA DE LIMPIEZA DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS PARA REMOVER TODO TIPO DE DESECHOS, PIEDRAS, BOTELLAS, LATAS, LODO Y OTROS DESECHOS EN TUBERÍAS, POZOS Y OTRAS ESTRUCTURAS DE SISTEMAS DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL POR MEDIO DE SUCCIÓN AL ALTO VACÍO Y AGUA A ALTA PRESIÓN.
			2TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE LODOS (DESECHOS) FABRICADO EN ACERO CON ESPESOR MÍNIMO DE 1/4", GALVANIZADO Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y CORROSIÓN, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 YD3 (9.16 M³), DE FORMA SEMIELÍPTICA. LA COMPUERTA DEL TANQUE CON UN SISTEMA DE CIERRE Y APERTURA HIDRÁULICA A 90°. CON SELLO DE NEOPRENO PARA CIERRE HERMÉTICO. LA COMPUERTA ABRIRÁ Y CERRARÁ POR MEDIO DE UN CILINDRO HIDRÁULICO QUE ACTIVE DOS PASADORES PARA EL SELLADO HERMÉTICO O BIEN POR MEDIO DE CUATRO PASADORES HIDRÁULICOS. CONTARÁ CON VÁLVULA PARA DRENAR EL TANQUE DE 6" COLOCADA EN EL PUNTO MÁS BAJO DE LA COMPUERTA, LA DESCARGA DE DESECHOS SERA POR VOLTEO OPERANDO CON CILINDRO HIDRÁULICO A 50° COMO MÍNIMO. TENDRÁ CONTROLES PARA REALIZAR EL VOLTEO, FLOTADOR DE ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR EL SOBRELLENADO Y ENTRADA DE DESECHOS AL SISTEMA DE VACÍO. EL SISTEMA DE LAVADO INTERNO POR MEDIO DE SIETE ESPREAS DE ALTO FLUJO COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA INTERNA DEL TANQUE. CONTARÁ CON UNA PLACA PERIMETRAL UBICADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL TANQUE PARA EVITAR SALPICADURAS AL MOMENTO DE VACIAR EL TANQUE.
			3TANQUES DE AGUA LA CAPACIDAD MÍNIMA ES DE 1,500 GALONES (5,678 LITROS) CONSTRUIDOS EN ALUMINIO DE ¼" DE ESPESOR RESISTENTES A LA CORROSIÓN Y ABRASIÓN, CON DISPOSITIVO ANTI SIFÓN, CUATRO ROMPEOLAS INTERNOS EN CADA TANQUE, INTERCONECTADOS, COLOCADOS EN SU TOTALIDAD POR ENCIMA DEL BASTIDOR DEL CHASIS, DESMONTABLES E INDEPENDIENTES DEL TANQUE DE AZOLVE, INCLUIRÁN INDICADOR DE NIVEL, MANGUERA PARA LLENADO Y FILTRO PARA LLENADO.
			4SISTEMA DE INYECCIÓN DE AGUA A ALTA PRESIÓN BOMBA TRIPLEX DE FLUJO CONTINUO, CON CAPACIDAD DE FLUJO DE 85 GPM COMO MÍNIMO A UNA PRESIÓN DE 2000 PSI, SERÁ OPERADA POR EL MOTOR DEL CAMIÓN MEDIANTE CAJA DE TRANSFERENCIA HIDRÁULICA, SIN EL USO DE BANDAS Y POLEAS. EL SISTEMA DE VARIACIÓN DE FLUJO Y PRESIÓN PROGRAMABLE SERÁ DESDE LA CAJA DE CONTROLES.
			5SISTEMA DE VACÍO EL SISTEMA DE VACÍO SERÁ POR MEDIO DE UNA BOMBA DE LÓBULOS ROTATIVOS DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE FLUJO DE AIRE EN OPERACIÓN DE 4,100 CFM Y UN MÁXIMO DE VACÍO DE 16" HG., SERÁ OPERADA A TRAVÉS DEL MOTOR DEL CAMIÓN MEDIANTE UNA TOMA DE FUERZA SENCILLA CON FLECHA CARDAN, SIN EL USO DE BANDAS Y POLEAS.
			6SISTEMA DE DESCARGA FORZADA DE LÍQUIDOS BOMBA HIDRÁULICA DE 3" DE ALTO GASTO, PARA REMOVER EL EXCESO DE LÍQUIDOS DEL TANQUE DE DESECHOS, CON UN GASTO MÁXIMO DE 600 GPM Y UN PASO DE SÓLIDOS DE HASTA 2". INSTALADA EN LA PARTE INFERIOR DE LA TAPA DEL TANQUE DE DESECHOS Y CONTAR CON UN FILTRO MALLA PARA EVITAR EL PASO DE SÓLIDOS MAYORES A 2" DE DIÁMETRO QUE PUDIERAN ATASCAR EL IMPULSOR DE LA MISMA BOMBA.

Part Cantidad U Medida	Descripción
- art Santidad - O Medida	7BRAZO PLUMA DE SUCCIÓN MONTADA EN UNA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE AL TANQUE DE DESECHOS Y ACOPLADA A LA PARTE SUPERIOR DELANTERA DEL TANQUE DE DESECHOS, CON UN ANGULO DE ROTACIÓN DE 180°, SEGURO DE POSICIÓN, MOVIMIENTOS ARRIBA, ABAJO, IZQUIERDA, DERECHA, EXTENDER Y RETRAER, OPERADA HIDRÁULICAMENTE. MEDIANTE CONTROL REMOTO ALÁMBRICO Ó JOYSTICK, LA MANGUERA DE SUCCIÓN SERÁ DE UN DIÁMETRO DE 8" SU ALOJAMIENTO SERA EN LA PARTE DELANTERA DE LA UNIDAD. Y TENDRÁ UNA EXTENSIÓN TELESCÓPICA DE 2.60 METROS COMO MÍNIMO, TAMBIÉN CONTAR CON UN SISTEMA DE ENGRASADO REMOTO COLOCADO A NIVEL DEL BASTIDOR DEL CHASIS.
	8ENSAMBLE DEL CARRETE DE MANGUERA OPERADO CON MOTOR HIDRÁULICO EL CUAL CONTROLA LA VELOCIDAD DEL CARRETE, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 800' DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1", CON GIRO AXIAL DE 180°, COLOCADO EN LA PARTE DELANTERA DE LA UNIDAD .CONTARÁ CON UNA EXTENSIÓN TELESCÓPICA DIAGONAL DE 25° PARA PERMITIR LA APERTURA DEL COFRE DEL MOTOR.
	9MANGUERA DE ALTA PRESIÓN EL EQUIPO DEBE SUMINISTRARSE CON 400' (121.92 MTS.) DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN 1" DE DIÁMETRO, PRESIÓN DE OPERACIÓN DE 2500 PSI Y PRESIÓN MÁXIMA DE RUPTURA DE 6250 PSI.
	10SISTEMA PARA PISTOLA DE LAVADO SISTEMA DE LAVADO CON CAPACIDAD DE 20 GPM @ 800 PSI CON 25' (7.62 MTS.) DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE ½" Y COPLE DE CONEXIÓN RÁPIDA.
	11ESTACION DE OPERACIÓN (CAJA DE CONTROLES) CONTARA CON: TACÓMETRO, MANÓMETRO DE VACÍO, MANÓMETRO DE PRESIÓN, ACELERADOR MANUAL, SWITCH PARA BOMBA DE AGUA, CONTROL DE VELOCIDAD Y POSICIÓN DEL CARRETE DE MANGUERA, JOYSTICK PARA CONTROL DEL BRAZO PLUMA DE SUCCIÓN. LOS CONTROLES DEBEN ESTAR LOCALIZADOS A UN LADO DEL CARRETE DE MANGUERA ALTA PRESIÓN PARA MEJOR OPERACIÓN DEL EQUIPO. TODOS LOS CONTROLES PODRÁN SER OPERADOS EN FORMA MANUAL O AUTOMÁTICA POR MEDIO DE BOTÓN PULSADOR.
	12ACCESORIOS INCLUIDOS 1 BOQUILLA RADIAL DE 18 GRADOS 1 BOQUILLA RADIAL DE 35 GRADOS 1 BOQUILLA TIPO TORMENTA 1 GUÍA DE MANGUERA FLEXIBLE CON SOGA (COLA DE TIGRE) 1 TUBO DE SUCCIÓN DE ALUMINIO DE 8" (20.32 CM) DE DÍAM. POR 3". (0.91 MS.)CON ABRAZADERA 2 TUBOS DE EXTENSIÓN DE ALUMINIO DE 8" (20.32 CM) DE DÍAM. POR 5". (1.52 MS.) CON ABRAZADERAS 1 TUBO DE SUCCIÓN DE ALUMINIO DE 8" (20.32 CM) DE DÍAM. X 8". (2.44 MS) CON ABRAZADERA 1 TUBO DE SUCCIÓN DE ALUMINIO DE 8" (20.32 CM) DE DÍAM. X 8". (2.44 MS) CON ABRAZADERA 1 TUBO DE SUCCIÓN DE ALUMINIO DE 8" (20.32 CM) DE DÍAM. X 3". (0.91 MS.) CON BASE CORONA 2 MANUALES DE SERVICIO 1 MANGUERA LÍDER DE 10" (3.048 MS.) X 1". 1 CAJA PARA HERRAMIENTAS DE ALUMINIO RACK PORTA-TUBOS DE SUCCIÓN MONTADO EN EL SILENCIADOR DEL SOPLADOR SALPICADERAS DE ALUMINIO Y LODERAS. DOS TORRETAS, UNA DELANTERA Y UNA TRASERA
	LUCES DE TRABAJO INSTALADAS EN EL BRAZO PLUMA DE SUCCIÓN 13 CHASIS CHASIS CABINA MODELO 2014 MOTOR A DIESEL POTENCIA MÍNIMA DE 410 HP SUSPENSIÓN DELANTERA 20,000 LIBRAS SUSPENSIÓN TRASERA 46,000 LIBRAS DOBLE EJE TRASERO MOTRIZ

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			TRANSMISIÓN MANUAL DE 10 VELOCIDADES
			* OPCIÓN B:
			GENERALIDADES:
			UNIDAD HIDRONEUMÁTICA DE LIMPIEZA DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS, PARA REMOVER PIEDRAS, BOTELLAS, LATAS, GRASAS, LODOS Y OTROS DESECHOS EN LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, PLUVIAL E INDUSTRIAL POR MEDIO DE AGUA A ALTA PRESIÓN Y SUCCIÓN DE DESECHOS POR ALTO VACÍO, OPERADA POR UN SOLO MOTOR CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:
			TANQUE COLECTOR DE AZOLVE:
			DE FORMA CILÍNDRICA FABRICADO EN ACERO EX-TEN CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 3/16" Y ALTAMENTE RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y CORROSIÓN CON UN PUNTO DE RESISTENCIA MÍNIMO DE 50,000 PSI, Y UNA MÁXIMA RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 70,000 PSI. TIENE UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 12 YDS.3 CUENTA CON UNA COMPUERTA TRASERA DE APERTURA TOTAL CON PERNOS Y BISAGRAS
			EN LA PARTE SUPERIOR CON UN SELLO DE HULE NEOPRENO PARA PREVENIR FUGAS, CUENTA CON SEGUROS HIDRÁULICOS PARA CIERRE DE LA COMPUERTA TRASERA, MAS UN SEGURO TIPO GANCHO PARA CIERRE HERMÉTICO DE LA COMPUERTA. UNA VÁLVULA DE 5" DE DIÁMETRO TIPO MARIPOSA PARA DRENADO DE LOS LÍQUIDOS DEL TANQUE DE DESECHOS.
			LA DESCARGA DE LOS DESECHOS SE REALIZA POR VOLTEO A UN ÁNGULO DE 50°, OPERADO POR UN CILINDRO HIDRÁULICO DE DOBLE ACCIÓN. LOS CONTROLES PARA REALIZAR EL VOLTEO SE LOCALIZAN EN LA PARTE LATERAL DE LA
			UNIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD DEL OPERADOR. CUENTA CON UN DISPOSITIVO INTERIOR EN EL TANQUE DE DESECHOS QUE CONSTA DE DOS PUERTOS SEPARADOS DE SALIDA DE AIRE DEL TANQUE HACIA LA BOMBA DE VACÍO PARA FACILITAR LA SEPARACIÓN DE LOS DESECHOS DENTRO DEL TANQUE Y UNA MAYOR PROTECCIÓN. LA BOMBA DE VACÍO Y SISTEMA INTERRUPTOR DE VACÍO CONSISTE EN DOS VÁLVULAS DE
			BOLA, FLOTADORES DE ACERO INOXIDABLE CON PANTALLA PROTECTORA PARA DETENER LA OPERACIÓN Y EVITAR EL SOBRELLENADO DEL TANQUE.
			CUENTA CON SISTEMA DE AUTOLAVADO DEL TANQUE POR MEDIO DE UNA TOBERA A UNA PRESIÓN DE 700 psi PARA LAVADO INTERNO DEL TANQUE, FACILITANDO LAS LABORES DE DESCARGA DE LODOS Y RESIDUOS SEDIMENTADOS.
			TANQUES DE AGUA: TIENEN UNA CAPACIDAD REAL MEDIDA DE 1500 GALONES CONSTRUIDOS EN ALUMINIO, NO CORROSIVO PARA PREVENIR DESGASTE, OXIDACIÓN Y AGRIETAMIENTOS, NO REQUIERE DE ESTABILIZACIÓN A LOS RAYOS DEL SOL, NI RECUBRIMIENTOS INTERIORES, CUENTAN CON ROMPEOLAS Y ESTÁN INTERCONECTADOS. ESTÁN MONTADOS EN UNA SUBESTRUCTURA ESPECIAL, FIJA AL CHASIS E INDEPENDIENTE DEL LEVANTAMIENTO DEL TANQUE DE DESECHOS PARA BRINDAR UNA MÁXIMA ESTABILIDAD, TANTO EN EL VOLTEO COMO EN LA OPERACIÓN Y TRASLADO. INCLUYE INDICADOR DE NIVEL DE AGUA, MANGUERA DE 25' (7.6 MTS.)
			LLENADO DE LOS TANQUES DEL TIPO HIDRANTE Y/O ENTRADA DE LLENADO PARA GARZA DE 2 1/2" DE DIÁMETRO CON DISPOSITIVO ANTI-SIFÓN Y FILTRO PARA LLENADO.
			BOMBA DE AGUA DE ALTA PRESIÓN: BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE UN SOLO PISTÓN DE DOBLE ACCIÓN, SUMINISTRANDO UN FLUJO CONTINUO, CON UNA CAPACIDAD DE 80 G.P.M. A UNA PRESIÓN DE 2000 PSI OPERADA HIDRÁULICAMENTE PARA EVITAR EL USO DE POLEAS Y BANDAS INEFICIENTES. LA BOMBA CUENTA CON UN DISEÑO EL CUAL PRODUCE EL EFECTO PULSANTE (JACK HAMMER), QUE NOS PERMITE GOLPEAR LAS TAPONADURAS AYUDANDO EN LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE.
			LA BOMBA TIENE CAPACIDAD DE TRABAJAR EN SECO SIN DAÑARSE, HASTA POR 30 MINUTOS, ES OPERADA POR EL MOTOR DEL CAMIÓN, POR MEDIO DE TOMA DE FUERZA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE VACÍO.
			DOMBA DE VACÍO.
			BOMBA DE VACIO: EL ALTO VACÍO ES CREADO POR UNA BOMBA DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO TIPO ROTATORIA DE 0 A 8000 C.F.M. (PIES CÚBICOS POR MINUTO) MÁXIMO FLUJO DE AIRE LIBRE Y UNA OPERACIÓN NORMAL DE 3600 C.F.M., 244.8" DE COLUMNA DE AGUA Y 18 mm Hg CON UN DIÁMETRO DE 8".
			EL SISTEMA DE VACÍO ES OPERADO POR EL MOTOR DEL CAMIÓN A TRAVÉS DE UNA TOMA DE FUERZA Y UNA CAJA DE ENGRANES LUBRICADA POR BAÑO DE ACEITE PARA MAYOR EFICIENCIA EVITANDO LOS INEFICIENTES E INSEGUROS SISTEMAS DE POLEAS Y BANDAS DE CORTA DURACIÓN.
			TIENE LA CAPACIDAD DE SUCCIONAR A UNA PROFUNDIDAD DE 115 PIES (35 M) SIN EL USO DE NINGÚN ADITAMENTO ESPECIAL, ASÍ COMO TENDRÁ LA CAPACIDAD DE SUCCIONAR MATERIALES SECOS Y HÚMEDOS SIN SUFRIR NINGÚN DAÑO EL SISTEMA DE VACÍO.
			PLUMA BRAZO TELESCÓPICO Y MANGUERA DE SUCCIÓN O VACÍO: CUENTA CON UN DIÁMETRO DE 8"
			PARA MAYOR SEGURIDAD DEL USUARIO LA OPERACIÓN DE ESTA ES POR EL FRENTE DE LA UNIDAD DE IGUAL FORMA PARA EL TRASLADO, DEBERÁ TENER UN SEGURO DE POSICIÓN DE FORMA LATERAL PARA NO OBSTRUIR LA VISIBILIDAD DEL OPERADOR, CUENTA CON UN
			DIAMETRO DE 8" TODAS LAS CONEXIONES ENTRE EL TANQUE DE DESECHOS Y EL SISTEMA DE VACÍO SON AUTOAJUSTABLES.
			LA MANGUERA DE VACÍO PERMANECE FIJA MIENTRAS SE REALIZAN LAS LABORES DE VOLTEO DEL TANQUE SIN ELEVARSE CON ÉL EVITANDO PROBLEMAS AL DESCARGAR LOS LODOS.
			EL SISTEMA PARA GUIARLA Y LEVANTARLA DEBERÁ SER POR MEDIO DE CILINDROS HIDRÁULICOS OPERADOS ELÉCTRICAMENTE DESDE LA ESTACIÓN DEL OPERADOR, SIN NECESIDAD DE UTILIZAR SISTEMAS COSTOSOS DE ENGRANES MECÁNICOS SOPORTADOS SOBRE EL TANQUE DE DESECHOS. LA MANGUERA DE VACÍO ESTA MONTADA EN UN BRAZO CON SOPORTE INDEPENDIENTE AL
			TANQUE DE DESECHOS, LA CUAL TIENE UN ÁNGULO DE ROTACIÓN DE 180° CUBRIENDO EN SU TOTALIDAD DE LADO A LADO. EL ÁREA DE LA UNIDAD, ES TELESCÓPICA PARA CUBRIR UN ALCANCE MÁXIMO DE 7.0 METROS DEL CENTRO DE LA UNIDAD, CON MOVIMIENTOS ARRIBA / ABAJO / IZQUIERDA / DERECHA ACCIONADOS POR MEDIO DE UN CONTROL REMOTO CON 15' (4.6 M) DE CABLE DE EXTENSIÓN.
			CARRETE HIDRÁULICO TELESCÓPICO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN: LOCALIZADO AL FRENTE DE LA UNIDAD, PROTEGIENDO AL OPERADOR DEL FLUJO VEHICULAR, DEBIDO AL PERFIL BAJO DE LA ESTRUCTURA DEL CARRETE, ESTE NO OBSTRUYE LA VISIBILIDAD DEL OPERADOR, CUENTA CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO DE 600' (183 M) DE MANGUERA DE 1" DE ALTA PRESIÓN. MONTADO EN UNA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE Y PARA DAR MAYOR RESISTENCIA Y SOPORTE ESTA ENSAMBLADA AL CHASIS. FABRICADO EN ACERO DE 1/4", OPERADO POR MOTOR HIDRÁULICO, EL CUAL CONTROLA LA VELOCIDAD Y ROTACIÓN DEL CARRETE. EL CARRETE CUENTA CON MOVIMIENTO TELESCÓPICO HACIA EL FRENTE Y CON UN RECORRIDO MÍNIMO DE 0.38 CM. Y GIRO ROTATORIO MANUALMENTE SOBRE SU PROPIO EJE A UN ÁNGULO DE 270°.
			SISTEMA PARA PISTOLA DE LAVADO: CON CAPACIDAD DE 20 GPM A 600 PSI CON 35' DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1/2" Y COPLE DE CONEXIÓN RÁPIDA LOCALIZADA EN LA PARTE MEDIA DE LA UNIDAD PARA PERMITIR AL OPERADOR LIMPIAR UNA MAYOR ÁREA DEL CAMIÓN.
			SISTEMA ELÉCTRICO:
			EN SU TOTALIDAD ESTA CONSTRUIDO EN AISLAMIENTO NEMA 4 PARA EVITAR DAÑOS POR GASES VAPORES. TODA LAS TERMINALES Y CONEXIONES NO PERMITEN ALAMBRES EXPUESTOS A LA INTEMPERIE, ASÍ COMO TODOS LOS FOCOS Y LUCES SON MONTADOS EN SOCKETS A PRUEBA DE GOLPES. TODO EL CABLEADO ESTA CODIFICADO POR COLORES EN CAJAS TERMINAL SELLADAS, PARA FACILITAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO.

"2014: Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	PARA EL Cantidad	SISTEMA OPERADO U Medida	R DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Descripción
rare	Sarriada	o modica	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN:
			WANGULKA DE ALTAT KESTON.
			EL EQUIPO CUENTA CON 400' (122 M) DE MANGUERA DE 1" DE DIÁMETRO Y PARA UNA PRESIÓN DE OPERACIÓN DE 2500 PSI Y UNA PRESIÓN MÁXIMA DE RUPTURA DE 6250 PSI, DOS BOQUILLAS PARA LIMPIEZA, UNA DE 15° Y UNA DE 30°, AMBAS CON ESPREAS DE CARBURO DE TUGSTENO PARA MAYOR TIEMPO DE VIDA.
			ESTACIÓN DE OPERACIÓN Y CONTROLES:
			LOCALIZADA AL FRENTE DE LA UNIDAD EN LA PARTE LATERAL DERECHA DEL CARRETE DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN, PARA MAYOR SEGURIDAD DEL OPERADOR, ALEJÁNDOLO DEL FLUJO VEHICULAR.
			LOS CONTROLES E INDICADORES INCLUIDOS SON: TACÓMETRO E INDICADOR DE VACÍO, ACELERADOR MANUAL PARA EL MOTOR DEL CAMIÓN. SWITCH DE APAGADO PARA LA BOMBA DE AGUA EN CASO DE ALTA PRESIÓN, CONTROL DE VELOCIDAD ADELANTE Y ATRÁS PARA EL CARRETE DE MANGUERA. LUZ DE EMERGENCIA PARA BOMBA DE AGUA EN CASO DE SOBREPRESIÓN O EXCESIVAS R.P.M. INDICADOR DE PRESIÓN DE AGUA, CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES DE LA PLUMA BRAZO, VÁLVULAS DE CONTROL PARA PRESIÓN DE SONDEO Y PARA LA PISTOLA DE LAVADO, TANQUE DE FLUIDO HIDRÁULICO DE 67 GALONES DE FÁCIL MONTAJE Y DESMONTAJE PARA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE ALTA PRESIÓN Y TODAS LAS FUNCIONES HIDRÁULICAS
			DEL EQUIPO.
			CONCEPTO MODUL-FLEX
			EL CUAL CONSISTE EN TOTAL DISEÑO COMPUTARIZADO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE LO COMPONEN, PARA LA MEJOR Y MAS ÓPTIMA DISTRIBUCIÓN DEL PESO PARA LOGRAR UN MEJOR CENTRO DE GRAVEDAD, DE TAL FORMA, TODOS LOS SISTEMAS DE UNIDAD SON ENSAMBLADOS EN UNA SUB-ESTRUCTURA LA CUAL ES MONTADA ADECUADAMENTE EN EL ARMAZÓN DEL CHASIS SIENDO EL EQUIPO MAS SEGURO TANTO EN EL VOLTEO COMO EN EL TRASLADO.
			PINTURA:
			TODAS LAS SUPERFICIES METÁLICAS SON LIMPIADAS A ALTA PRESIÓN (SANDBLASTEADAS). ANTES DE SER PINTADAS TODO EL CABLEADO ASÍ COMO MANGUERAS HIDRÁULICAS Y CONEXIONES, NO ESTÁN CUBIERTAS DE PINTURA.
			MONTAJE:
			EN CHASIS CABINA, MODELO 2014 ACCIONADO POR MOTOR DIESEL DE 275 H.P. A 2,200 R.P.M., COMO MÍNIMO, CON EJE DELANTERO DE 18,000 LBS. EJE TRASERO TANDEM DE 40,000 LBS. DE CAPACIDAD, CON UN PESO BRUTO VEHICULAR DE 58,000 LBS.
			ACCESORIOS PARA OPERACIÓN INCLUIDOS: 1 JUEGO DE MANUALES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y LISTA DE PARTES. 1 PAQUETE DE TUBOS DE EXTENSIÓN PARA SUCCIONAR HASTA 6 M. CONSISTENTES EN:
			TUBO DE ALUMINIO DE EXTENSIÓN DE 8" X 3' TUBO DE ALUMINIO DE EXTENSIÓN DE 8" X 5' TUBO BOQUILLA DE SUCCIÓN DE 8" X 7' ABRAZADERA PARA TUBO DE 8" 1 BOQUILLA DE 15° CON ORIFICIOS EN CARBURO DE TUNGSTENO. 1 BOQUILLA DE 30° CON ORIFICIOS EN CARBURO DE TUNGSTENO.

1 MANGUERA FLEXIBLE DE 6" PARA DRENADO

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			1 GUÍA DE MANGUERA FLEXIBLE (COLA DE TIGRE)
			1 CAJA PARA HERRAMIENTAS DE 16" X 14" X 36".
			1 CONTROLES REMOTO CON 15' DE CABLE PARA ACCIONAR LA PLUMA.
			2 LODERAS.
			RACK PARA ALMACENAR TUBOS DE SUCCIÓN EN PARTE TRASERA DEL CUERPO COLECTOR.
1			1 PISTOLA DE AGUA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014, COMPRANET LA-921002997-T31-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): INCLUYENDO LA MARCA O NOMBRE DEL		
1			FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO, VERSIÓN Y COLOR DE LOS VEHÍCULOS Y LA MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y, EN CASO DE QUE APLIQUE, EL MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS, DESCRITOS EN LA "OPCIÓN A" O EN LA "OPCIÓN B", (CONSIDERANDO SOLO UNA DE LAS DOS OPCIONES)		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014, COMPRANET LA-921002997-T31-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

NOMBRE DEL L	ICITANTE:			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
IMPORTE TOTAL CON LETRA		SUBTOTAL		
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en EXCEL.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE , manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con (nombre) facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: ____(persona física o jurídica) No. de Licitación: GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014 Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante) Calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad federativa: Teléfonos: Fax: Correo electrónico: Duración No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Relación de socios o asociados.-Apellido Materno: Apellido Paterno: Nombre(s): Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario (Nombre y firma)

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓNQUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA

COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓ A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OI 28 DE DICIEMBRE 2010.	•	_	
	de	de	_ (1)
Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obr Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios PRESENTE	a Pública		
Me refiero al procedimiento Licitación Pública Tratados Presencial GESFALF-009/2014 COMPRANET representada, la empresa(2)partic Sobre el particular, y en los términos de lo previsto licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura dos Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifica el supuesto de que me sea adjudicado el contrato referto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partica los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un portemenos el 65%, o(4)% como caso de excepción.	LA-921002997 cipa a través de o en las "Regla de tratados de libesta bajo proteste espectivo, la tota(3) centaje de conte	-T31-2014en el que la presente propuesta s para la celebración ore comercio suscritos a de decir verdad que alidad de los bienes _, será(n) producido(senido nacional de cua	e mi a. n de s por e, en que s) en ando
De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verda en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendam este sentido, me comprometo, en caso de ser re- cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacio de la exhibición de la información documental corresp física de la planta industrial en la que se producen lo por tres años a partir de la entrega de los bienes a la co	nientos y Servici querido, a ace onal de los biene oondiente y/o a s bienes, conse	os del Sector Público otar una verificación es aquí ofertados, a tra través de una inspec	o. En del avés cción

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

DICIEMBRE 2010.	A FEDERACION	DE FECHA 20	, DE
	de	de	(1)
Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicacione Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios PRESENTE	es de Obra Pública		
Me refiero al procedimiento Licitación Púb Tratados Presencial GESFALF-009/2014 COM que mi representada, la empresa(2)_ propuesta.	PRANET LA-9210	02997-T31-2014e	en el
Sobre el particular, y en los términos de lo previlicitaciones públicas internacionales bajo la esuscritos por los Estados Unidos Mexicanos", edecir verdad que, en el supuesto de que me setotalidad de los) bien(es) que oferto, con proposición, bajo la(s) partida(s) númerocumplen con la regla de origen aplicable conformidad con el Tratado de Libre Comercio	cobertura de tratace el que suscribe man ea adjudicado el col la marca y fabric (3), son ol en materia de co	dos de libre com ifiesta bajo protes ntrato respectivo, cante indicado e riginarios de Méx entratación públic	nercio ta de el (la n mi ico y
Adicionalmente, manifiesto que ante una verifi origen de los bienes, me comprometo a prequerida por la instancia correspondiente y que veracidad de la presente, para lo cual conserva	icación del cumplim roporcionar la info ue permita sustenta	niento de las regla rmación que me ar en todo momer	sea nto la

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO		DESCRIPCIÓN
	1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
N	2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
0	3	Señalar el número de partida que corresponda.
T	4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura
A	L	se realiza el procedimiento de contratación.

Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E.1.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

REGLA DICIEME			DIARIO	OFICIAL	DE LA	FEDERACIÓN	DE FECHA	28 DE
						de	de	(1)
Subsecre Dirección	taría d Gene de Ad	le Adm ral de <i>i</i> Iquisici		1		de Obra Pública		
Tratados	Pre epres	sencia	IGESFAL	_F-009/201	4COMPR	a Internacional ANET LA-9210 participa a)02997-T31-20)14 en el
Sobre el licitacion suscritos decir ver	partices purpose por le	<i>úblicas</i> os <i>Est</i> jue, er	internac ados Unid el supue	cionales ba dos Mexica esto de qua	ajo la col anos", el q e me sea	o en las " <i>Reglas</i> pertura de trata ue suscribe mar adjudicado el co marca y fabrio	dos de libre d nifiesta bajo pro ntrato respecti	comercio otesta de ivo, el (la
proposici de Tratado	ón, _(4)_ de Lii	bajo , bre Co	là(s) país qu omercio _	partida(s) e tiene su(5)	númerouscrito co	(3)(3) on los Estados de conformidad oúblico de dicho	, son of Unidos Mexic con la regla c	riginarios canos el
Adicional origen de requerida	lment el (lo: a por	e, mai s) bier la inst	nifiesto q n (es), m ancia coi	ue ante ur e compron rrespondie	na verifica neto a pro nte y que	ción del cumplin oporcionar la inf permita sustent durante tres año	niento de las r formación que ar en todo mo	me sea mento la

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Anotar el nombre del país de origen del bien.
5	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014 PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-009/2014, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE Nombre de la Empresa R.F.C. de la empresa El Representante Legal de la Empresa Nombre: Firma del Representante Legal R.F.C. del Representante Legal

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados PresencialGESFALF009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que (Nombre del licitante) en relación con la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados PresencialGESFALF-009/2014, para llevar a cabo la adquisición de "UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013" bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro,

de	do	2014 (1)		
Secretaría de Finanza	de	2014 (1)		
Subsecretaría de Adm				
		aciones de Obra Pública		
	ones de Bienes y Servic			
Presente	·			
Me refiero al prod	edimiento Licitació	n Pública Internacional baj	o la Cobertura de Tratados	Presencial GESFAL
	NET LA-921002			
(2)	p	participa a través de la propuest	a que se contiene en el presente	sobre.
Sobre el particular	en los términos de l	o previsto por los "lineamientos	s para fomentar la participación de	e las micro, pequeña
meaianas empresa	s en los procedimiei	ntos de adquisicion y arrendai	niento de bienes muebies asi co	omo la contratación,
			miento de bienes muebles así co ración Pública Federal". declaro	
servicios que realio	cen las dependencia	s y entidades de la Administ	ración Pública Federal", declaro	bajo protesta de de
servicios que realio	cen las dependencia	s y entidades de la Administ	ración Pública Federal", declaro	bajo protesta de de
servicios que realid verdad, que (4)	cen las dependencia mi representada empleados	s y entidades de la Administ pertenece al sector s de planta registrados ante	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5)	bajo protesta de de cuenta compersor
servicios que realid verdad, que (4) subcontratadas y qu	cen las dependencia mi representada empleados ue el monto de las ve	s y entidades de la Administ pertenece al sector s de planta registrados ante entas anuales de mi representa	ración Pública Federal", declaro(3) el IMSS y con(5)_ ada es de(6)	bajo protesta de de cuenta c persor obtenido en
servicios que realid verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre	cen las dependencia mi representadaempleados ue el monto de las ve espondiente a la últim	s y entidades de la Administ pertenece al sector s de planta registrados ante entas anuales de mi representa a declaración anual de impues	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) tos federales. Considerando lo ar	bajo protesta de de cuenta c persor obtenido en
servicios que realid verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre	cen las dependencia mi representadaempleados ue el monto de las ve espondiente a la últim	s y entidades de la Administ pertenece al sector s de planta registrados ante entas anuales de mi representa	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) tos federales. Considerando lo ar	bajo protesta de de cuenta c persor obtenido en
servicios que realio verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre se encuentra en el i	cen las dependencia mi representadaempleados ue el monto de las ve espondiente a la últim	s y entidades de la Administ pertenece al sector s de planta registrados ante entas anuales de mi representa a declaración anual de impues	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) tos federales. Considerando lo ar	bajo protesta de de cuenta c persor obtenido en
servicios que realio verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre se encuentra en el i	cen las dependencia mi representadaempleados ue el monto de las ve espondiente a la últim	s y entidades de la Administ pertenece al sector s de planta registrados ante entas anuales de mi representa a declaración anual de impues	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) tos federales. Considerando lo ar	bajo protesta de de cuenta compersor persor obtenido en terior, mi representa
servicios que realio verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre se encuentra en el u stratificación Tamaño	cen las dependencia mi representada empleados ue el monto de las ve espondiente a la últim rango de una empres Sector	s y entidades de la Administi pertenece al sector s de planta registrados ante entas anuales de mi representa a declaración anual de impues a(7), ate	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) tos federales. Considerando lo ar	bajo protesta de de cuenta c persor obtenido en
servicios que realid verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre se encuentra en el u	cen las dependencia mi representada empleados ue el monto de las ve espondiente a la últim rango de una empres	s y entidades de la Administi pertenece al sector s de planta registrados ante entas anuales de mi representa a declaración anual de impues a(7), ate	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) tos federales. Considerando lo ar ndiendo a lo siguiente: Rango de monto de	bajo protesta de de cuenta compersor persor obtenido en terior, mi representa
servicios que realid verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre se encuentra en el u stratificación Tamaño (7)	cen las dependencia mi representada empleados ue el monto de las ve espondiente a la últim rango de una empres Sector (3)	s y entidades de la Administico pertenece al sector si de planta registrados ante entas anuales de mi representa a declaración anual de impues a(7), ate Rango de número de trabajadores (4) + (5)	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) stos federales. Considerando lo ar ndiendo a lo siguiente: Rango de monto de ventas anuales (6)	bajo protesta de de cuenta combinado*
servicios que realid verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre se encuentra en el u stratificación Tamaño (7)	cen las dependencia mi representada empleados ue el monto de las ve espondiente a la últim rango de una empres Sector (3) Todas	Rango de número de trabajadores (4) + (5) Hasta 10	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) stos federales. Considerando lo ar ndiendo a lo siguiente: Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4	bajo protesta de de cuenta compersor obtenido en terior, mi representa Tope máximo combinado* 4.60
servicios que realid verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre se encuentra en el u stratificación Tamaño (7)	cen las dependencia mi representada empleados ue el monto de las ve espondiente a la últim rango de una empres Sector (3) Todas Comercio	Rango de número de trabajadores (4) + (5) Hasta 10 Desde 10 sector sector sector se de planta registrados ante entas anuales de mi representa a declaración anual de impues a(7), ate	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) stos federales. Considerando lo ar ndiendo a lo siguiente: Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4 Desde \$4.01 hasta \$100	tajo protesta de de cuenta de cuenta de persor obtenido en terior, mi representa de de cuenta de
servicios que realid verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre se encuentra en el u stratificación Tamaño (7)	cen las dependencia mi representada empleados ue el monto de las ve espondiente a la últim rango de una empres Sector (3) Todas Comercio Industria y	Rango de número de trabajadores (4) + (5) Hasta 10	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) stos federales. Considerando lo ar ndiendo a lo siguiente: Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4	bajo protesta de de cuenta combinado*
servicios que realid verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre se encuentra en el u stratificación Tamaño (7) licro equeña	cen las dependencia mi representada empleados ue el monto de las ve espondiente a la últim rango de una empres Sector (3) Todas Comercio Industria y Servicios	Rango de número de trabajadores (4) + (5) Hasta 10 Desde 11 hasta 50 Radministrados ante entas anuales de mi representa a declaración anual de impues a(7), ate	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) stos federales. Considerando lo ar ndiendo a lo siguiente: Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4 Desde \$4.01 hasta \$100 Desde \$4.01 hasta \$100	Tope máximo combinado* 4.60 93.00
servicios que realio verdad, que (4) subcontratadas y que ejercicio fiscal corre se encuentra en el u stratificación Tamaño	cen las dependencia mi representada empleados ue el monto de las ve espondiente a la últim rango de una empres Sector (3) Todas Comercio Industria y	Rango de número de trabajadores (4) + (5) Hasta 10 Desde 10 sector sector sector se de planta registrados ante entas anuales de mi representa a declaración anual de impues a(7), ate	ración Pública Federal", declaro (3) el IMSS y con (5) ada es de (6) stos federales. Considerando lo ar ndiendo a lo siguiente: Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4 Desde \$4.01 hasta \$100	tajo protesta de de cuenta de cuenta de persor obtenido en terior, mi representa de de cuenta de

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

(8)y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es _(10) (son):

PARA EL CASÓ DE LA GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.

Firma del Representante Legal

^{*} Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

^{(4) (5)} El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.),
	conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración
	anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a
	la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y
	fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del
	(los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:
Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados PresencialGESFALF009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por el *Artículo32 D*del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial**GESFALF-009/2014**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

STEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.

Razón Social del licitante:
Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados PresencialGESFALF009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014
PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Razón Social del licitante:	
Secretaría de Finanzas y Administración	
Subsecretaría de Administración	
Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública	
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GES	FALF-
009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014	

Puebla, Pue, a de de2014

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).

ATENTAMENTE Nombre de la Empresa R.F.C. de la empresa El Representante Legal de la Empresa Nombre: Firma del Representante Legal R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO L

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

PRESENTE

Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en la propuesta económica de mi representada no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, tal como lo establece el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE Nombre de la Empresa R.F.C. de la empresa El Representante Legal de la Empresa Nombre: Firma del Representante Legal R.F.C. del Representante Legal

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO M

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante: Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-

PRESENTE

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-009/2014, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo Electrónico de la Empresa

009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO N

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2014: Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO O

FIANZA DE ANTICIPO

Ante o a favor de: <u>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</u>

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C, con domicilio en
, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las
obligaciones derivadas del procedimiento de <u>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE</u>
TRATADOS PRESENCIAL, relativo ala ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE
DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013, realizado por el
Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
Público, dentro del expediente No.GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014, por el monto total
anticipado\$ (número) (letra M.N.), garantizando la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total
o parcial del anticipo otorgado por el <u>SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y</u>
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA conrelación al contrato No.
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto ala amortización total del anticipo del contrato, desde la fecha de su
expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o
esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por
autoridad competente.
Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos
del servicio contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$
(número) (letraM.N.) que corresponde al 100 % del anticipo otorgado por el contrata mencionado
anteriormente, la Fianza subsistirá hasta la amortización o devolución total o parcial del anticipo siendo responsable
(nombre de la persona física o jurídica) y se devolverá hasta que se halla amortizado o devuelto total o parcial el anticipo
siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito del SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA sin cuyo requisito no procederá la liberación de la

presente fianza y en consecuencia ésta continuara vigente.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRE I ARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO P

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: <u>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</u>

, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, relativo a la ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No.GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014, por el monto total adjudicadocon IVAincluido de \$ (número) (letra M.N.) Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	Para garantizar por <u>(nombre de la persona física o jurídica),</u> con R.F.C, con domicilio er
TRATADOS PRESENCIAL, relativo a la ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No.GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014, por el monto total adjudicadocon IVAincluido de \$ (número) (letra	, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las
DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No.GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014, por el monto total adjudicadocon IVAincluido de \$ (número) (letra M.N.) Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	obligaciones derivadas del procedimiento de <u>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE</u>
Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No.GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014, por el monto total adjudicadocon IVAincluido de \$ (número) (letra	TRATADOS PRESENCIAL, relativo a la ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE
Público, dentro del expediente No.GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014, por el monto total adjudicadocon IVAincluido de \$ (número) (letra M.N.) Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013,realizado por e
adjudicadocon IVAincluido de \$ (número) (letra M.N.) Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Secto
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato	Público, dentro del expediente No.GESFALF-009/2014COMPRANET LA-921002997-T31-2014, por el monto tota
expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	adjudicadocon IVAincluido de \$ (número) (letra M.N.)
expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	
esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su
autoridad competente. Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o
Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme po
los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	autoridad competente.
los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de
(número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	os bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.
(número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contratoincluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	En los casos de hacerse evinible la fignza esta compañía afignzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de S
garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta	
comptarsa avarasamenta al aracadimiento de piecución (con evolución de cualquier atro) establecido en los Articulos 95.	someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 95
95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO Q

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

- 1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
- 2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
- 3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
- 4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
- 5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
- 6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE <u>30 DÍAS NATURALES</u> A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO (01222) 2 29 70 71.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO R

Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:

- 1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
- 2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
- 3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
- 4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
- 5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
- 6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
- 7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
- 8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
- 9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE:	FECHA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

Referencia en Documento SI NO convocatoria 3.1.-Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado). 3.2.-Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). 3.3.-Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). 3.4.-Anexo D. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales baio la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten baio protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo D de esta convocatoria. 3.5.-Anexo E. Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los Anexos E o E.1 según corresponda. 3.6.-Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones,

"2014: Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá

	PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPA Arrandamientos y Convisios del Sector Dúblico, coto declaración por cognito debará	10 021 020	
	Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.		
3.7	Anexo G.Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
3.8	Anexo H.Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea <i>micro, pequeña, mediana</i> , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.		
3.9	Anexo I.Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
3.10	Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.		
3.11	Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		
3.12	Anexo L. Los licitantes deberán presentar declaración "bajo protesta de decir verdad" donde manifieste que los precios que se presentan en la propuesta económica de mi representada no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, para efectos del segundo párrafo, del artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionarán a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta se lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional, con el entendido de que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada Secretaría, se considerará que los bienes objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la convocatoria, de acuerdo con el Anexo L.		
3.13	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla		

"2014: Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

TAKA EL SISTEMA OF EKADOK DE EOS SEKVICIOS DE AGOAT OTABLE T ALCANTAKILLADO DEL MIONICITO DE TOLBEA	
del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con	
fotografía v firma que se vea claramente	ļ

"2014: Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-1099/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
MODELO DE CONTRATO

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE	, EL SECRETARÍA/ENTIDAD,
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. , EN OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA ", EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QU	SU CARÁCTER DE, Y POR LA
OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "	
, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUI	IENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO
"LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, I CLÁUSULAS SIGUIENTES:	DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y
DECLARACIONES	8
I DE "LA SECRETARÍA":	
I.1 Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad	con los artículos do la Loy Orgánica do la
Administración Pública Estatal.	de la Ley Organica de la
1.2 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA S	
presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestale	s asignadas de conformidad con los de
fecha, autorizadas por, de acuero Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	io a los articulos y 25 de la
I.3 En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 frac	cción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglam	
Cobertura de Tratados Presencial número, misma que se	difundió en CompraNet con el número el
de de 20, de la cual resultó adjudicada la, mediante el a de la partida, objeto del presente contrato.	cta de notificación de fallo de fecha de de2013,
de la partida, objeto dei presente contrato.	
Que la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Finar	
operó el procedimiento de Licitación Pública solicitado por , de fecha	mediante requisición número
LA De confermidad con la manieta con el antícula 20 Dia de la Leu de Adminisia con	A annual de antica de la Contra Dública de la Contr
I.4 De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condicion	
bienes, se le adjudicó el presente contrato.	
1.5 Que para todos los efectos legales del presente contrato señala	a como su domicilio convencional el ubicado en
II DE "EL PROVEEDOR":	
PERSONA FÍSICA	
II.1 Que es una persona física de nacionalidad	
II.2 Que su Clave Única de Registro de Población es	
II.3 Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número	
,	
II.4 Que se identifica con credencial para votar número,	expedida por
PERSONA MORAL	
II.1 Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mex	
de fecha de, otorgada ante la fe d	del, Notario Público número del
, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del de	bajo el follo mercantil numero de fecha
de	
II.2 Que el (la) C, en su carácter de Representante Lega	I de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes
para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del	mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número
de fecha de, otorgada ante la fe c, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del	del, Notario Público número del
, (inscrito en el Registro Publico que le corresponda) del de, de Que el (la) C, bajo protesta de c	Dajo el 10110 mercantil numero de fecha
revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.	decii verdad, deciara que dicha personalidad 110 le 11a sido
ada, m modinada on forma diguna.	

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número_

"2014: Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

II.4 Que el (la) C, se identifica con credencial para votar con número Instituto Federal Electoral.	, expedida a su favor por el
DECLARACIONES PARA AMBAS	
II.5 Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en lo reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA"	
II.6 Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Licitación Pública Tratados Presencial y acta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los a del presente contrato y que se describen a continuación: Anexo 1 Proposición técnica de "EL PROVEEDOR". Anexo 2 Proposición económica de "EL PROVEEDOR". Anexo 3 La convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial núi Anexo 4 Acta de aclaraciones. Anexo 5 Acta de notificación de fallo.	a Internacional bajo la Cobertura de anexos que forman parte integrante
II.7 Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de lo necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar los bienes, habiendo considerado todo lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que requeridas para proporcionar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.	s para "LA SECRETARÍA", toda vez os los factores que intervienen, por
II.8 Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obliga artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	
II.9 Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como s, teléfono:	su domicilio el ubicado en
IIILAS PARTES DECLARAN QUE:	
ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDI DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL Y CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPAC NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENT C L Á U S U L A S	ODEL ACTA DE ACLARACIONES, CIDAD PARA CONTRATAR Y QUE
PRIMERA OBJETO "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectivos en lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.	contrato, la adquisición de bienes, ctos legales y administrativos a que
SEGUNDA ANEXOS Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDO parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.	OR" debidamente firmados, forman
TERCERA CONTRAPRESTACIÓN El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo estable Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contrapre de \$ (00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo to (00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado. Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vi	estación será por un monto mínimo otal del contrato es por \$
CUARTA PLAZOS DE ENTREGA "EL PROVEEDOR" entregará los bienes a partir del día	·
La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la de los bienes y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencior la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la sub administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competent	nales, así como en el transcurso de ostanciación de todos los recursos
QUINTA LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES Los bienes se entregarán en de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.	en un Horario de
SEXTA INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LOS BIENES "LA SECRETARÍA" a través de PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entre lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrat	comunicará a "EL ega de los bienes, las razones que o. "EL PROVEEDOR" se obliga a

_____, en un plazo no mayor de __ (__) días hábiles a partir de

entregar los bienes conforme a los requerimientos de la _

que sea notificado.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

SÉPTIMA FORMA DE PAGO El costo de los bienes entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de
posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación de los bienes, en los términos del presente contrato por la, responsable de la recepción de los bienes.
Para el pago de los bienes objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.
"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique sita en, las cuales
sita en en un horario de, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del
En caso de atraso en la entrega de los bienes, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la <u>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE</u> PUEBLA, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.
De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturale: desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "El PROVEEDOR".
Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".
En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes
OCTAVA ANTICIPOS En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR"
NOVENA GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad de los bienes, as como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal y demás legislación aplicable.
DÉCIMA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez po ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.
Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones
incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en

substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

- -Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
- -Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
- -Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

-Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

- -La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- -El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".
- -Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- -Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la entrega de los bienes materia de este

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

- Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato
- Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".
- Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá 3 ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
- 4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.
- 5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".
- IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.
 Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.
- -Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

- -Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactados en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".
- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.
- -Si "LA SECRETARIA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.
- "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo -La falta de respuesta por parte de de la entrega de los bienes.
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
- "LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto de los bienes entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-009/2014 COMPRANET LA-921002997-T31-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA EL DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de los bienes, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA TERCERA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o substracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato

VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-